

Que en el Juicio de Faltas nº 830/2003, se ha acordado citar a D.<sup>a</sup> Nadia Nachit, nacida en Marruecos, el día 25/11/1981, hija de Hassan y Mariem, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de marzo de 2004, a las 12:35 horas, comparezca en calidad de Denunciante, a la celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta de Lesiones y Amenazas, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D.<sup>a</sup> Nadia Nachit, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 5 de febrero de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

#### JUICIO DE FALTAS 581/2003

##### EDICTO

**386.-** D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 581/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como partes: Omar Mohamed Amar como denunciante y Komara Ashka como denunciada, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

##### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Komara Ashka de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Komara Ashka, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de febrero de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

#### JUICIO DE FALTAS 466/2003

##### EDICTO

**387.-** D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 466/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como partes: el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Abdeluab Mehanmed como denunciante y Najima Yachou como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

##### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Najima Yachou de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdeluab Mehamed Maanan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 6 de febrero de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

#### JUICIO DE FALTAS 137/2003

##### EDICTO

**388.-** D. Enrique de Juan López, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas nº 137/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como partes: el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, Rodolfo Escolano Castillo como denunciante asistido por el letrado Sr. Bitar y José Antonio Arroyo Marqués como denunciado y asistido por el letrado Sr. Abdelkader, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

##### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a José Antonio Arroyo Marqués de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.